Pereira, mayo de 2026

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Alcaldía de Pereira
Secretaria Privada
Presente

Asunto: Informe de ejecución del Convenio de asociación No. 4342 del 02 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente

1. INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO:	N° 4342 DEL 02 DE MARZO DE 2026
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA, IDENTIFICADO CON NIT 800.023.706-2, REPRESENTADO LEGALMENTE POR HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 10.093.372 DE PEREIRA.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA.
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.996.350.204); CUYOS APORTES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE PEREIRA POR ($ 1.996.350.204); Y AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE PEREIRA POR ($0).
PLAZO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
NO. CDP:	972 DEL 09/01/2026
NO. RP:	4769 DEL 02/03/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	02/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/05/2026
NO. DE PAGOS REALIZADOS A LA FECHA:	1 DE 3
DATOS DE LA ADICION Y/ PRORROGA:	

VALOR:	N/A
PLAZO:	N/A
NO. CDP	N/A
NO. RP	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (VALOR INICIAL + VALOR DE LA ADICIÓN)	N/A

2. COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.996.350.204	
VALOR POR ADICIONES:	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.996.350.204	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:		$ 650.921.230
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA ACTA 2:		$ 785.760.025
SALDO POR EJECUTAR:		$ 559.668.949
SALDO A LIBERAR:		
SUMAS IGUALES	$ 1.996.350.204	$ 1.996.350.204

3. COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno de los profesionales de apoyo financiero, técnico y jurídico de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, encargados de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien, además, realizó la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual, previo a la revisión del supervisor.

Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012;

Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. 2 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 785.760.025), correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La celebración del convenio de asociación entre el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Pereira y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira obedece a la necesidad de garantizar una cobertura integral, eficiente y oportuna en la atención de emergencias que se presenten en el municipio, en el marco de un servicio público esencial y de alto interés general como lo es la gestión del riesgo contra incendios, rescates y manejo de materiales peligrosos.

Esta asociación es fundamental debido a que el crecimiento demográfico y la extensión del territorio (que abarca sectores rurales y urbanos de alta complejidad) desbordan la capacidad individual de una sola institución. Así, la suma de capacidades operativas garantiza que la gestión del riesgo sea un servicio público ininterrumpido, eficiente y de cobertura total.

Bajo este marco de colaboración, se detallan los resultados obtenidos durante el mes de abril de 2026:

-Meta 1. Continuidad operativa del servicio bomberil: Durante el periodo de abril, se mantuvo la vigilancia y respuesta ante emergencias de forma ininterrumpida las 24 horas del día. Los registros del sistema de gestión reflejan una actividad intensa con un total de 314 eventos reportados.

- De estas alarmas, la institución logró una respuesta efectiva en 304 casos, lo que evidencia una capacidad de reacción sumamente alta.
- Para estas labores, se movilizaron 1.548 unidades bomberiles y se requirió el apoyo de 351 vehículos especializados.
- La gestión operativa fue precisa, logrando que las falsas alarmas representaran apenas el 1.59% del total de actuaciones, optimizando así los recursos del municipio.
- Geográficamente, el servicio tuvo un impacto notable en la zona céntrica con 50 servicios, pero también en áreas rurales como Cerritos y Puerto Caldas.

-Meta 2. Disponibilidad de talento humano bomberil: La operatividad del convenio se sustenta en la disposición constante del personal técnico y profesional.

En el reporte consolidado de abril, se identifica el desempeño de contratistas clave que garantizan la fuerza de tarea necesaria.

- Se destaca la labor de unidades como Juan Pablo Quintero (ID 105) y Jair Antonio Morales (ID 85), quienes atendieron 44 emergencias cada uno durante el mes.
- Otros integrantes como Jorge William Henao y Edilson Alberto Jaramillo sumaron 35 intervenciones cada uno, demostrando un compromiso constante con la seguridad ciudadana.
- Esta meta se encuentra respaldada por el anexo de "Evidencias Emergencias Atendidas", donde se detalla la vinculación de cada operante y su respectivo volumen de trabajo.

-Meta 3. Oportunidad en la atención de emergencias: La celeridad en la atención se fundamenta en la distribución estratégica de las unidades y el estado de la maquinaria.

- La Estación Central lideró la operatividad con 195 servicios, seguida por la Estación Cuba con 86, lo que permite una cobertura capilar en los puntos de mayor riesgo.
- En cuanto al parque automotor, las máquinas M-9 (106 usos) y M-4 (91 usos) fueron los activos más críticos para garantizar la prontitud en el sitio del evento.
- La diversidad de las actuaciones, que incluye desde 47 rescates animales hasta el control de fallas eléctricas e incendios, confirma que el convenio ofrece una respuesta polivalente ante cualquier crisis.

Como soporte integral de lo expuesto, se adjunta el Reporte Estadístico de Actuaciones del mes de abril de 2026, el registro detallado del personal operativo y el archivo fotográfico que documenta la presencia institucional en el territorio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4342-3036 MES DE ABRIL	
	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4342-3036 MES DE ABRIL













6. UBICACIÓN DE SOPORTES.

Los soportes de la ejecución del contrato, así como los respectivos entregables, reposan de manera íntegra en el drive institucional contratacionbomberos@pereira.gov.co y en la plataforma de contratación pública SECOP II, en el enlace correspondiente al proceso contractual, donde se encuentran debidamente cargadas y disponibles las evidencias que acreditan la correcta ejecución del objeto contractual.

7. CONCLUSIONES.

- Durante el periodo de abril, el convenio demostró una eficiencia superior al 96% en la atención de incidentes, logrando intervenir de manera efectiva en 304 de las 314 emergencias reportadas. Esta capacidad de respuesta se apoyó en un robusto despliegue logístico que incluyó el uso de 351 vehículos y la movilización de 1.548 unidades de personal.

- Se evidencia una participación activa y equitativa del personal vinculado por el convenio, destacándose casos de alta operatividad como los de Juan Pablo Quintero y Jair Antonio Morales, quienes atendieron 44 emergencias cada uno. El reporte consolida la labor de más de 50 contratistas que garantizan la cobertura de la carga operativa en el municipio.

- La ejecución del convenio permitió atender una amplia gama de eventos, con una notable incidencia en el rescate animal (47 casos) y el control de abejas o avispas (25 casos). La operatividad se distribuyó estratégicamente en todo el territorio, concentrando el mayor volumen de acciones en la Estación Central (195 casos) y la Estación Cuba (86 casos), asegurando así presencia tanto en comunas urbanas como en corregimientos.

Nataly Calderón Melo.

NATALY CALDERÓN MELO
Supervisora Convenio N° 4342-2026

Proyectó: Ana Gallón Jiménez
Abogada Contratista UAECOBP